

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

## DE BARCELONA.

*El Beato Francisco de Possadas Confesor, San Eustaquio y Compañeros Mártires.*

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de las Geronimas: se reserva á las seis y media.

### GRECIA.

*Ulma 22 de Agosto.*

Las últimas cartas recibidas de Nápoles dan las siguientes noticias: «No han podido ser destruidas todavía las gavillas armadas de malhechores que infestan los caminos públicos. El correo de la mala de Roma á Nápoles ha sido nuevamente atacado y robado. El último correo que salió de Nápoles para Mesina, fue tambien atacado en las Calabrias, y le robaron todos los pliegos y cartas que llevaba. Estos lances son repetidos.

«Acotan á 68 las rentas de Nápoles. No se habla ya del empréstito para Sicilia: sin embargo hay quienes opinan que el gobierno ha firmado ya el contrato relativo á este empréstito.»

### FRANCIA.

*Paris 1.º de Setiembre.*

Un diario dice, asegurándolo como quien lo sabe de fijo, que todos los ministros irán dando sucesivamente convites al lord Wellington. (El diario del comercio que da esta noticia pone despues varios puntos que dan á entender que la censura ha suprimido algun comentario que hacian los redactores). El mismo periódico, á continuacion de dos líneas de puntos, dice lo siguiente: «Corren voces de que va á publicarse inmediatamente un documento diplomático muy importante, escrito en lengua griega.»

Tambien trae el mismo periódico el siguiente artículo, precedido como el anterior, de algunos puntos que indican los filos de las tigras de la policia: «Parece indudable que el buque frances, á cuyo bordo se embarcó el baron de Strogonoff para pasar á Odesa, se vió forzado por los vientos contrarios á detenerse delante de Bujukdere hasta el 31 de Julio. Los ministros estrangeros cerca del Gran Señor aprovecharon esta dilacion para hacerle conocer el abismo en que iba á precipitarse; pero todas sus representaciones han sido infructuosas, y el Sultan ha persistido en la resolucion tomada ya de desechar el *ultimatum* de la Rusia. (Aqui vuelven á entrar los puntos).

—Un diario que tiene motivos para saber el número de españoles que hasta ahora se han

refugiado en Francia, asegura que por Bayona han entrado ya 60, y 10 por Perpiñan. Compárese esta emigracion con tantas como se han visto en Europa de 30 años á esta parte, y se verá si es cierto lo que han dicho ciertos periódicos acerca de la anarquía y de las persecuciones que se experimentan en España.

### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Carta escrita por un servil desde Burdeos á un liberal amigo suyo de la Coruña.

Mi estimado Anton: Desde que salí de la Côte, no he tenido un dia, que no haya llorado la triste suerte que debo sufrir. Dentro de mí mismo estoy sintiendo los amargos dolores, que agitan mi conciencia. Obré mal, lo confieso; pero tengo la satisfaccion de no haber hecho armas contra mi Patria, ni contra mis hermanos. Soy del partido que llaman servil; mas por apatía é indiferencia, que por interés y convencimiento. Tú sabes, que conozco por principios los derechos del hombre libre; pero ¡oh rabia! Coletilla tiene la culpa. Cuando yo estaba mas tranquilo me escribe á Madrid desde Vizcaya; y creyendo buenamente que no ocultaba tanto veneno su perfidia, me pongo en camino tan solo para agradecer premios, que nunca yo merecí, y que él me prodigó durante el despotismo. Como aquel tuvo que huir, teniendo descubiertas sus tramas, tuve yo que hacer lo mismo, temiéndome tambien perdido. Donde creí encontrar mi salud, he encontrado mi total ruina. En Francia nadie nos puede ver, todos nos apuntan con el dedo; todos dicen: «Esos son los pocos esclavos de la gran España: y á escepcion de una docena de *ultras*, que son como los serviles de ese pais, todos nos aborrecen á muerte. Yo no me atrevo á pedir un perdon; porque (debes creerme) no he cometido ningun delito; y para mí es el mayor sentimiento que me hará morir de pena, el verme confundido con tantos infames, que quisieran poner su nacion en los mas horribles calabozos. Porque nunca se crea, que hago parte en sus maquinaciones, vivo separado de todos; y no me atrevo ni á saludarlos. Ellos tra-

man, y están en una continua correspondencia. El gobierno francés mas por política, y miedo, que por voluntad, los ha separado, aunque no tanto, que dejen de tener las entrevistas que juzgan necesarias. Eguia está en Bayona, y es el escalafon por donde reciben de Madrid todos los adelantos de los serviles. Quesada está en Paris figurando, y combinando con los ultras, ayudándole en sus planes dos guardias de corps, y el infame Corpás. Un tal Berenguer, (que debe ser de Santiago) es el que anima la gente, y piensa entrar mandando la caballería del ejército de Guergé. De Mataflorida, no sé nada; pero no lo creo durmiendo en Tolosa, y Eguia habla muy bien de aquel señor. El obispo de Tarazona es de los mas pérfidos que hay entre ellos. Como buen inquisidor no respira sino sangre.

Todos los planes de esta gente perdieron casi las esperanzas con la desaparicion de Merino; que dicen está en un convento de monjas. Ahora trataban de indisponer á los liberales unos con otros; fomentar el partido servil, bajo el nombre de moderados, (1) y caer sobre los verdaderos amantes de la Constitución, atacándolos como á enemigos del sistema con los nombres de exaltados; y republicanos. Así piensan quedar dueños del campo, y hacer trizas la nación. No sé si aquí, ó en Bayona ó en donde, van á dar un periódico con el nombre de *Monitor* (2) para dirigir la opinion del pueblo; y yo tambien he oido decir, que Merino saldrá muy luego de su madriguera.

Si pudiese ser el conseguir entrar en España, nada apetecería en este mundo, viéndome libre en mi país. Compadéceme, amigo mio, y no creas jamas, que aunque espatriado, pueda yo subscribir á bajezas, ni que me olvide de quien soy. Mi desgracia me ha traído á Francia, para que lllore mis pecados. Conduéctete de mi triste posición, y si tienes algun valimiento, interponlo á mi favor, para que se me conceda vivir en mi Patria.

A Dios, vive feliz en esa tierra de promision, interin muere de pena tu antiguo amigo. — A. de Z. — (Hasta aquí la carta).

Es buen servil arrepentido ya, quisiera su perdón; pero tienen tan poca palabra las gentes de aquel bando, que nunca la cumplieron, si se atraviesa algun interés particular. Ellos rompieron la valla, quisieron la guerra, y nos desafiaron en medio de su cobardía. Sufran, pues, ahora el castigo, que voluntariamente se impusieron. Siempre fueron malos, lo son, y siempre lo serán. Para que no tengamos que decir de los serviles arrepentidos, lo que de los perversos afrancesados, y que vendieron su patria: Bien está San Pedro en Roma.

Madrid Sábado 8 de Setiembre.

En el periódico francés intitulado *Le Regulateur*, que sale á luz en esta capital, se ha publicado la siguiente.

*Protesta de la Emperatriz Maria Luisa.*

«Maria Luisa, Emperatriz, Archiduquesa de Austria, Duquesa de Parma, en nuestro nombre,

(1) Estos son los emplastadores; ¿Zás! con ellos.

(2) ¿Si será este el anunciado en Madrid?

y durante la menor edad de nuestro amado Hijo y Soberano, y tambien en nombre de nuestro amado Hijo Carlos Francisco Napoleon, como Soberano legítimo del trono imperial de Francia.

«Impidiéndonos la distancia en que nos tienen de nuestros estados hereditarios, y la ausencia de los individuos de nuestro gobierno reclamar la admision de un ministro que nos represente en el Congreso que se celebra actualmente en Viena; y deseando dar plena autenticidad á las reclamaciones que dirigimos á favor de nuestro amado Soberano é Hijo, nos inducen á imitar á nuestra iamortal abuela Maria Teresa, de gloriosa memoria, presentando á dicho Congreso una declaracion de los derechos de nuestro amado Hijo á la corona de Francia, y una exposicion de los principios en que estos se fundan, á fin de que sepan la Europa y la nacion francesa, que nunca hemos tenido intencion de renunciar voluntariamente al trono imperial de Francia en que se sirvió colocarnos la divina Providencia.

«No recordaremos las desgracias que han privado á la casa de Borbon del trono de Francia; antes bien echaremos un velo sobre los errores de los príncipes y sobre las faltas de las naciones: no queremos erigirnos en defensores de los facciosos y revolucionarios; pero declaramos que existe en la naturaleza una ley invariable que une las naciones á los príncipes, y una ley política que contiene los principios segun los cuales deben conciliar los soberanos sus deberes y sus intereses con los deberes y libertades correspondientes á los súbditos. Un infinito número de desgraciados sucesos puso fin al Gobierno real en Francia, y la Europa toda tomó las armas para sostener ó restablecer el trono que no podía ya defender el que le ocupaba, habiéndose arruinado con la huida de los príncipes y de la nobleza, que debian ser su apoyo, y por la voluntad del pueblo, manifestada sin restriccion alguna.

«El desgraciado Luis XVI y su Hijo perecieron sucesivamente: los derechos de sus herederos á la corona caducaron por efecto de su huida del reino y de su permanencia en países extranjeros: no estando ya la nacion ligada á estos príncipes, en otro tiempo legítimos, recobó su derecho natural de eleccion: las demas naciones de Europa vieron en estos desastres la obra de un fanatismo político y de un espíritu de rebellion, y en su consecuencia tomando las armas, penetraron hasta el centro de la Francia; pero estas ventajas duraron poco: la Francia las arrojó de su territorio que habian invadido; y supo sostener su independencia: las potencias europeas debieron advertir entonces que cualquiera que fuese la causa de semejante resultado, de hecho y de derecho (*de facto et jure*) se habia mudado el Gobierno francés, y que tocaba á la Francia adoptar aquella forma de Gobierno que creyese convenirle; se deshicieron pues todos los vínculos entre la nacion francesa y los Borbones, y entre estos y los Soberanos de Europa; y se destruyeron por efecto de las circunstancias el pacto de familia y el tratado de garantia nacional. En la política habian dejado de existir los Borbones.

«Entonces estas mismas potencias que ahora componen el Congreso, reconocieron la independencia de la Francia bajo un Gobierno de su propia eleccion. En 6 de Abril de 1795 se ajustó en Basilea el tratado entre la Francia y la Prusia; en 22 de Julio del mismo año se ajustó otro

tratado entre la Francia republicana y la España, y en 7 de Junio del inmediato año firmó esta un tratado de alianza con el directorio ejecutivo. Las Cortes de Cerdeña y de Nápoles reconocieron también el nuevo Gobierno, haciendo tratados con la República en 15 de Mayo y 10 de Octubre. El Papa y los príncipes desposeídos de Austria y de Italia le reconocieron con mayor solemnidad aun que los demas. El Austria hizo el tratado de Camposormio con el directorio, y el de Luneville con el primer cónsul. La Inglaterra por su tratado de Amiens, firmado en 1.º de Octubre de 1802, y la Rusia por el de 8 de Octubre reconocieron sucesivamente el Gobierno consular, aquel Gobierno que proclamó la paz general, que restableció los altares, y aseguró la paz á la iglesia, y que destruyó las falsas doctrinas, substituyendo la verdadera creencia, la sana moral: y por último el concordato, que se puede decir echo el sello á estos actos políticos. Toda la Europa pues reconoció públicamente un Gobierno diferente del anterior Gobierno monárquico: ¿quien hubiera sospechado entonces que los príncipes de la casa de Borbon habian conservado sus derechos al trono de Francia? ¿Lo que muere ¿puede resucitar? Si no tenían entonces estos príncipes ningún derecho legal, ¿cual es el que tienen en la actualidad? ¿No gozaba el pueblo frances de la plenitud de sus derechos en el gobierno consular? En esta época, y á fin de dar mayor firmeza á las instituciones que habian puesto un término á los males de la revolucion, confió el pueblo frances al primer cónsul Bonaparte el poder consular durante su vida. Esta nueva organizacion del estado que se conformaba con el genio de su primer magistrado, hubiera llenado las esperanzas que habian concebido los franceses, si la vida del hombre no estuviese reducida á solos pocos años.

«Queriendo pues la nacion francesa uniformar sus nuevas instituciones con las de los demas Estados de Europa, substituyó á este efecto el poder imperial al poder consular, haciéndole hereditario en la familia de Napoleón: se apresuraron entonces los habitantes de las ciudades, villas y aldeas á manifestar su adhesion á esta medida, poniendo sus nombres en los registros en que se proponía la cuestion de si debía erigirse la Francia en imperio, y elegir Emperador á Napoleon Bonaparte. Fue elegido en efecto, y proclamado con regocijo general de la Francia, recibiendo el juramento de fidelidad de sus súbditos: los templos resonaron con acciones de gracias al Todopoderoso; los sacerdotes en el santo sacrificio de la misa oraron por su persona y por su familia, y en seguida el venerable príncipe de la Iglesia fue en persona á Paris á consagrar en su Iglesia metropolitana un poder que hasta entonces solamente habia recibido el Emperador Napoleon del pueblo frances. ¿Qué faltaba pues para legitimar su imperio? ¿no le habia recibido de Dios y de la Francia ó en otros términos: ¿no le tenia por el derecho divino y por el derecho de la nacion?»

«La Europa adoptó estos principios, y Napoleon ocupó entre los Soberanos el lugar que le correspondia por su grandeza y por la fuerza de su imperio. El Austria reconoció al Emperador Napoleon en 20 de Octubre de 1805 por su tratado de Presburgo. Por el mismo fueron ele-

vados á la dignidad real los Soberanos de Baviera y Wurtemberg. Y en 11 de Diciembre de 1807 recibió el Elector de Saxonia el título de Rey en virtud del tratado de Posen. (Se concluirá.)

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISO AL PÚBLICO.

Á fin de que los vecinos de esta ciudad, puedan lavar segun desean la lana de los colchones, los muebles y efectos contumaces de las casas en que ha habido enfermos ó muertos de la enfermedad que nos aflige, se avisa al público que á este efecto se ha destinado un lugar frente del que fue Lazareto conocido con el nombre de Nazareth, donde podra dirigirse cualquier ciudadano; preguntando por el guarda mayor D. Jaime Pla quien les indicará la parte del mar donde podran verificar aquella operacion, advirtiendo que concluida podran volver á lavar la lana y efectos con agua dulce, en las casas de estramuros donde les acomode poniéndose de acuerdo con sus dueños ó inquilinos. Y á fin de que en la puerta no se les impida el tránsito será preciso que los que quieran lavar algun efecto se presenten en estas casas consistoriales y oficina de marina, donde el Sr. D. José Font, les entregará una targeta rubricada. Y para que llegue á noticia de todos, se manda fijar en los parages públicos y acostumbrados de la ciudad. Barcelona 18 de Setiembre de 1821. — De orden de la M. I. Junta municipal de sanidad. — Francisco Altes, Vice-secretario.

### OTRO.

Amenazado el órden público en esta benemérita capital el dia diez y siete del corriente mes por unos cuantos inconsiderados y discolos, que so pretesto de no emplearselos en el trabajo abierto para socorrerles se derramaron en bandadas por la ciudad exigiendo dinero y comestibles de varias familias y comprometiendo la seguridad interior é individual; el Escelentísimo Ayuntamiento Constitucional de acuerdo con las demas autoridades tomó las medidas mas vigorosas para sofocar esta pequeña turbulencia, que despreciable en su primer origen podia despues, animada por los malvados, hacerse muy temible favoreciendo sus criminales proyectos. A la energia del Gobierno y al zelo de la milicia se retiraron inmediatamente los amotinados; y el Escelentísimo Ayuntamiento tiene la satisfaccion de manifestar á este digno y pacífico vecindario que restablecida desde luego la calma bienhechora que reyna siempre en Barcelona, no perdonará medio ni vigilancia para asegurarla en lo sucesivo. Barcelona 19 de setiembre de 1821. — Por disposicion del Esmo. Ayuntamiento. — Antonio Monmany, hubilitado para secretario.

### CREDITO PÚBLICO.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º del papel de condiciones con que el Esmo. Ayuntamiento de esta ciudad abrió el empréstito de un millon de reales para atender á las urgencias de la Tesoreria, los Sres. Tenedores de

las letras de N.ºs 41. 43. 44. 45. 46 y 47, se servirán pasar el sábado prógimo 22 de los corrientes en la Contaduría de S. E. en las casas consistoriales à recoger la correspondiente libranza para su pago. Barcelona 19 de setiembre de 1821. — Por disposicion del Fscmp. Ayuntamiento. — Francisco Maymó, Contador.

## VARIETADES.

(Del Eco de Padilla.)

El Universal no sabe como sacar su caballo adelante. Se le ha mandado sostener al ministerio, y la empresa no es tan facil como à primera vista parece. Pero al fin ello ha de ser, y es menester ver como se hallan razones para combatir una opinion, que es de la mayor parte de la nacion española. En este apuro, han echado mano de las mismas armas que emplearon en favor de las siete perlas: esto es, el amor à la Constitucion, como si no estuvieran en el mismo caso las nueve décimas partes de la nacion, como si pudieran caber en una cabeza racional que siete hombres solos serian parte à sostener el sistema si la nacion se empeñase en lo contrario. Es menester confesar que los actuales ministros no deben estar muy agradecidos à estos officiosos defensores, que desechan como una mala tentacion la idea de examinar sus talentos, sus conocimientos y sus providencias particulares. Esto es para despues, dice el universal. — Santo varon, ¿y de qué nos sirve el liberalismo de SS. EE., si por falta de talentos y de conocimientos, ó por providencias erroneas, se han aumentado en su tiempo los enemigos de ese liberalismo de que están impregnados? ¿No hay mas que ser liberales? Eso lo somos todos; lo que no somos todos, ni lo son los señores ministros, es lo que se requiere para serlo; y he aqui porque, mal que le pese al Universal, la mayor parte de la nacion desea verles las espaldas. Cuando se cree que la libertad está amenazada lo que se necesita es un ministerio que esté decidido à sostenerla. Lo que se necesita es un ministerio que tenga todo lo que conviene tener para sostenerla: talento, prevision, actividad, conocimientos, popularidad y otras muchas frioleras por este estilo, de que no creemos abundantemente provisto al ministerio actual. Hay muchos hombres en el mundo que están decididos à hacer fortuna, y nunca salen de pobres. La decision es lo menas: lo mas es los medios de llevarla adelante. ¿Queremos saber si estos medios existen en los siete Mecenas del Universal? Hablen Roa, Zaldivar, Mir, Grimarest; hable RIEGO, envuelto en una nueva persecucion que la nacion entera se obstina en creer injusta: hablen los pueblos en que ni se esplica la Constitucion, ni se pone la lápida, ni se arma la milicia; hablen muchas provincias à cuyas cabezas hay gefes imbeciles, baldados, nulos; hablen los intrigantes estrangeiros que impunemente y sin que nadie se lo estorve pueden egercer en España su peligrosa industria; habla en fin el sistema entero que se sostiene porque los españoles estamos decididos à sostenerlo, y no porque lo esten siete hombres impotentes. Y esto es, suponiendo que solo baste para ser ministros el ser liberales, que por lo demas si quisieramos examinar las diversas operaciones de cada uno de

ellos en sus respectivos ramos, teniamos tela cortada para mucho tiempo. Pero como el Universal aparta la vista de este examen, nosotros respetamos sus motivos y no queremos comprometerlo. Concluyamos con una reflexion que salta à los ojos de cuantos han seguido el curso de los sucesos. Cuando el señor Feliu tenia en la mano un hilo, el Universal no le fue favorable. Convirtiése el hilo en página y ya es su pané-girista. No es esto decir que el tal periódico sea ministerial: no señor: es otra cosa. . . . Agnosco rerum Dóminos, gentemque togatam.

## ARTICULO COMUNICADO.

A la comision facultativa venida de Tortosa Señores Merlí y Nadal:

He leído con la mayor detencion el resultado que acaban de dar al público de la inspeccion de la enfermedad reynante en la plaza de Tortosa: y como la esposicion que Vds. hacen de ella vierte proposiciones diametralmente opuestas à mis pocos ó muchos conocimientos en la materia, y sobre todo à mis propias observaciones; (gloriándome de saber observar como el primero) trato de impugnar todo cuanto han dicho y hecho, con tal que me satisfagan antes à las dos siguientes preguntas.

1.ª ¿Quantos enfermos de aquella plaza atacados del mal han observado, de que medios se han valido, y que es lo que han hecho para observarlos conforme corresponde?

2.ª ¿La enfermedad reynante en Tortosa es la misma que la de Barcelona.

En satisfaciendo à las referidas preguntas, ó derribaré (por medio de casos practicos, y citando enfermos de quienes podrá el público tomar una exacta informacion) aquel horroroso edificio que Vds. acaban de levantar, ó se conformará con lo espuesto por Vds. — B. B.

Segun aviso recibido por el Sr. Alcalde 1.º de esta ciudad del de la villa de Cardedeu, no tendrá efecto la Feria celebradera en aquella villa el dia 21 del corriente mes. Lo que de orden del dicho Sr. Alcalde 1.º se hace notorio al público.

## SALUD PUBLICA.

Casa de la Virreina estramuros de la ciudad, dia 18

Existencia anterior.	13.
Entrados.	6.
Salidos.	0.
Convalecientes.	9.
Muertos.	0.
Existentes.	13.

## Barceloneta.

Existencia anterior 123 — Acometidos 26 — Salidos 3 — Convalecientes 29 — Muertos 16 — Existentes 130.

## Hospital del Seminario.

Existencia anterior 28 — Entrados ó acometidos 10 — Salidos ó curados 0 — Convalecientes 0 — Muertos 3 — Existentes 35.

## Ciudad.

Existencia anterior 51 — Entrados ó acometidos 12 — Salidos ó curados 3 — Convalecientes 17 — Muertos 7 — Existentes 53.

Total de los cuatro puntos, Existencia anterior 215 — Entrados ó acometidos 48 — Salidos ó curados 9 — Convalecientes 55 — Muertos 26 — Existentes 231.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad. = Francisco Altés, Vice-secretario.